



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA N° 013

Lima, 22 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica de Derecho Público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 100, de fecha 28 de noviembre de 1996, modificada por la Ordenanza N° 130, de fecha 17 de noviembre de 1997, se autoriza a la Alcaldía otorgar incentivos pecuniarios de carácter temporal, extraordinario y no pensionable, de abono en forma directa o indirecta, por razones de productividad, eficiencia y cumplimiento de objetivos y metas institucionales, facultad delegada al Gerente Municipal Metropolitano;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 005 de fecha 23 de enero de 2012, se autorizó el otorgamiento mensual de la Asignación por Responsabilidad Funcional a los Funcionarios de Confianza y/o Directivos, Jefes de Area y División comprendidos entre los Niveles F-6 al F-1 que se encuentren en actividad;

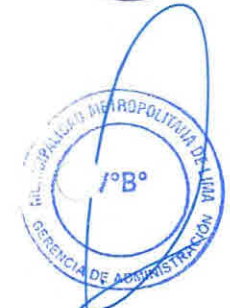
Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1051, de fecha 16 de agosto de 2006, se aprobó la Directiva N° 001-2006-MML-GA-SP, que establece los criterios para el otorgamiento de Asignación por Responsabilidad Funcional;

Que, se ha realizado la evaluación correspondiente a Funcionarios de Confianza y/o Directivos, Jefes de Area y División comprendidos entre los Niveles F-6 al F-1, conforme a los criterios señalados en el anexo de la Directiva indicada en el párrafo precedente, determinándose la necesidad de aprobar los porcentajes correspondientes a la Asignación por Responsabilidad Funcional, dentro de los rangos establecidos;

Que, la Subgerencia de Personal mediante el Memorando N° 238-2012-MML-GA-SP de fecha 22 de febrero de 2012, informa que los montos propuestos para la modificación de la Asignación por responsabilidad Funcional corresponden a los porcentajes señalados por las Gerencias respectivas;

Que, mediante el Informe N° 2012-01-001-MML-GF de fecha 24 de enero de 2012, la Gerencia de Finanzas informa que las certificaciones de la disponibilidad presupuestaria se efectúan mediante los Requerimientos de Gastos que contienen el informe de Disponibilidad Presupuestaria que se generan a través del SAFIM; en ese sentido, mediante Requerimiento de Gastos Masivo N° 0000-00061 se sustenta la disponibilidad presupuestaria para la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Gerente Municipal Metropolitano, en el numeral 1.9 del artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 397, de fecha 29 de diciembre del 2009 y contando con la visación de la Gerencia de Finanzas, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Personal.





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

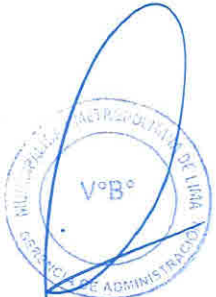
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el anexo N° 1 contenido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 005, respecto a los montos por Asignación por Responsabilidad Funcional, de los funcionarios de Confianza y/o Directivos, Jefes de Área y División comprendidos entre los Niveles F-6 al F-1 que se encuentren en actividad.

Artículo Segundo.- PRECISAR, que los demás artículos de la Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana N° 005 de fecha 23 de enero de 2012 quedan subsistentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSE MIGUEL CASTRO GUTIÉRREZ
Gerente Municipal Metropolitano



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 01

CARGO	PLAZA	NIVEL	MONTO	A PARTIR DE
Subgerente de Planes y Programas Corporativo (GP).		F3	8,126.95	15.02.2012
Subgerente de Desarrollo Institucional (GP).		F3	8,126.25	01.02.2012
Jefe del Área de Contabilidad Central, de la Subgerencia de Contabilidad (GF). Corresponde a la actual Área de Contabilidad Financiera de la Subgerencia de Contabilidad (GF), de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 021-2007-MML/GF de fecha 06 de diciembre de 2007, mediante la cual se aprobó en forma provisional su Manual de Organización y Funciones.	01493	F1	4,300.00	01.02.2012
Jefe de la División de Turismo, desarrollando funciones administrativas en la Subgerencia de Educación (GECD).	02802	F1	4,177.90	01.02.2012
Jefe de la División de Evaluación y Planeamiento de la Subgerencia de Autorización Comerciales (GDE). Corresponde a la actual División de Autorizaciones Comerciales en la Vía Pública, de la Subgerencia de Autorizaciones Comerciales (GDE), de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 019-2010-MML/GDE de fecha 16 de abril de 2010, mediante la cual se aprobó en forma provisional su Manual de Organización y Funciones.	03025	F1	4,300.00	01.02.2012





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CARGO	PLAZA	NIVEL	MONTO	A PARTIR DE
Jefe de la División de Mantenimiento (GDE). Corresponde a la actual División de Mantenimiento de Mercados, de la Subgerencia de Autorizaciones Comerciales, (GDE), de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 019-2010-MML/GDE de fecha 16 de abril de 2010, mediante la cual se aprobó en forma provisional su Manual de Organización y Funciones..	03127	F1	3,612.00	01.02.2012
Jefe del Área de Revisión de Documentos (GF). Corresponde a la actual Área de Giros de Comprobantes de Pago, de la Subgerencia de Tesorería (GF), de conformidad con la Resolución de Gerencia N° 021-2007-MML/GF de fecha 06 de diciembre de 2007, mediante la cual se aprobó en forma provisional su Manual de Organización y Funciones.	01436	F1	3,200.00	01.02.2012
Jefe del Área de Información Contable, de la Subgerencia de Tesorería (GF).	01454	F1	4,300.00	01.02.2012
Jefe del Área de Pagaduría, de la Subgerencia de Tesorería (GF).	01425	F1	2,950.00	01.02.2012

